

(R. C. de la C. 20)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para enmendar el Título, la Exposición de Motivos y la Sección 1 de la Resolución Conjunta 70-2024, a los efectos de presentar enmiendas técnicas.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se enmienda el Título de la Resolución Conjunta 70-2024, para que lea como sigue:

“Para designar la terraza exterior del Centro de Bellas Artes Dr. Águedo Mojica Marrero del Municipio Autónomo de Humacao con el nombre de Eddie Miró, en reconocimiento a su gran aportación al quehacer artístico y cultural puertorriqueño.”

Sección 2.-Se enmienda el primer párrafo de la Exposición de Motivos de la Resolución Conjunta 70-2024, para que lea como sigue:

“El 25 de marzo de 1935, en el pueblo de Humacao, nace Eddie Miró, quien desde muy temprana edad mostró interés por el mundo de las comunicaciones y las artes. Tanto así, que, a sus 16 años, aun cursando estudios en la escuela superior, inició su carrera profesional en la entonces emisora radial WRIO, hoy NotiUno.

...”

Sección 3.-Se enmienda la Sección 1 de la Resolución Conjunta 70-2024, para que lea como sigue:

“Sección 1.-Se designa la terraza exterior del Centro de Bellas Artes Dr. Águedo Mojica Marrero del Municipio Autónomo de Humacao con el nombre de Eddie Miró, en reconocimiento a su gran aportación al quehacer artístico y cultural puertorriqueño.”

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 3 DE ABRIL DE 2025



VERONICA FERRAIUOLI HORNEO
Secretaria de Estado
Departamento de Estado